

**Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Médico Para El Estado De Nayarit**  
**Unidad De Orientación, Quejas, Difusión Y Comunicación**  
**UOQDC**

**Nombre y descripción**

Gestión Médica

A petición del paciente, familiar o representante, se realiza la gestión ante las Instituciones de salud públicas o privadas para agilizar la atención médica dando prioridad a la atención a la salud y protección de la vida.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/CECAMED/UOQDC/003

**Plazo de respuesta:**

3 Días

**Fundamento jurídico**

- Decreto de creación 8292 de la CECAMED.
- Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la CECAMED.
- Manual de Procedimientos de la CECAMED.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el paciente no ha tenido respuesta de la atención médica solicitada ante una Institución pública y/o privada.

**Pasos a seguir**

- 1-Presentarse en las Oficinas de la CECAMED o por vía telefónica para informar de cualquier situación que pueda afectar negativamente la atención médica: negativa de atención, diferimiento de atención médica o quirúrgica, ,etc.
2. Autorizar al personal de la CECAMED la realización de la gestión.
3. Esperar el resultado de la gestión en un plazo máximo de hasta 3 días.
- 4.- En caso de no resolución, orientar al paciente para iniciar trámite de Queja.

## Requisitos

1. Planteamiento de la situación que origina la solicitud de gestión.
2. Datos personales (Edad, sexo, domicilio y teléfono).
3. Número de seguridad social en caso de ser derechohabiente de una Institución pública (IMSS, ISSSTE).
4. Número de clínica a la que pertenece.
- 5.- Nombre y domicilio del prestador de servicio médico privado o Institución.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Paciente. Familiar. Representante legal.

### ¿Qué obtengo?

Lograr la atención oportuna y de calidad en situaciones en que se ve interrumpida o diferida la atención médica y que puedan significar un riesgo para la salud y la vida.

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

1- Comunicación con el enlace de la institución pública y/o privada donde se originó la inconformidad. 2. Se plantea la problemática del paciente y solicitud de la atención. 3. Esperar respuesta del enlace de la petición solicitada para el paciente. 4. Comunicar respuesta de la gestión realizada al paciente, familiar o representante. 5.- Si después de un plazo de 3 días no hay respuesta, se orienta al paciente para que inicie trámite de Queja.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: San Antonio, Calle: Colima No. 351, CP: 63159
Canales de atención	
Telefónico/Presencial	
Teléfonos	
3112103283	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Martín Alejandro Olmedo Lomelí	Subcomisionado	cecamed@hotmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.